



COMPANIA DE TAXIS COTAQUI S.A.

DIRECC. SAN LORENZO S/N Y PROGRESO
TELF. 052 907 352 - CEL. 0990 409 606
QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR - RUC: 1291739578001
RESOLUCIÓN N° 002-CPO-012/2012-ANT
FECHA: 01/03/2012



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quinsaloma a los 19 días del mes de marzo del 2018, a las 17H30 horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles San Lorenzo y Avenida Progreso, se reúne la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS COTAQUI S.A., quien preside la presente Junta es el señor JURADO PINOS JAVIER ABELARDO, Presidente, por otra parte la Ingeniera GARCIA CRUZ ANITA LUCIA, en calidad de Secretaria, el señor Presidente solicita que a través de Secretaria se constate los asistentes, una vez cumplido este, se constata con la presencia de los siguientes accionistas:

Se constata la presencia del 100% de los accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum;
2. Conocimiento e informe económico elaborado por la gerencia en el periodo 2017;
3. Informe de Comisario;
4. Análisis y aprobación de los Estados Financieros año 2017;
5. Análisis y tratamiento del resultado económico del periodo 2017; y,
6. Clausura.

2.- CONOCIMIENTO E INFORME ECONOMICO ELABORADO POR LA GERENCIA EN EL PERÍODO 2017.

Toma la palabra el señor Gerente, saluda y a la vez agradece a los presentes por la asistencia, y expone lo siguiente, el informe económico correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 ya se les había entregado con 30 días de anticipación para que lo analicen, a continuación les doy a conocer el siguiente cuadro explicativo del estado de pérdidas y ganancias:

INGRESOS	\$ 26.640,00
OTROS INGRESOS NO OBJETO DE IMP. RENTA	\$ 11.035,00
COSTOS Y GASTOS	\$ 23.294,61
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 3.345,39
15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	\$ 501,81
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 2.843,58
22% IMPUESTO A LA RENTA	\$ 625,59
UTILIDAD A DISTRIBUIR	\$ 2.217,99



COMPAÑIA DE TAXIS COTAQUI S.A.

DIRECC. SAN LORENZO S/N Y PROGRESO
TELF. 052 907 352 - CEL. 0990 409 606

QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR - RUC: 1291739578001

RESOLUCIÓN N° 002-CPO-012/2012-ANT

FECHA: 01/03/2012



Antes de proceder con la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Informe económico del Gerente es aprobado por unanimidad con 1160 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

3.- INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS COTAQUI S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA DE TAXIS COTAQUI S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de



COMPANIA DE TAXIS COTAQUI S.A.

DIRECC. SAN LORENZO S/N Y PROGRESO

TELF. 052 907 352 - CEL. 0990 409 606

QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR - RUC: 1291739578001

RESOLUCIÓN N° 002-CPO-012/2012-ANT

FECHA: 01/03/2012



diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión los Estado Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido comprobar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo y a la Ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2017, la COMPAÑÍA DE TAXIS COTAQUI S.A. mantuvo trabajadores bajo relación de dependencia mediante contrato de trabajo a tiempo indefinido con periodo prueba. Así también, informo que la Compañía ha cancelado los sueldos y las obligaciones patronales al IESS de manera oportuna, y las demás remuneraciones contempladas en los artículos 111 y 113 del código de trabajo (decimotercera remuneración y decimocuarta remuneración) en las fechas determinadas para el efecto.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



COMPAÑIA DE TAXIS COTAQUI S.A.

DIRECC. SAN LORENZO S/N Y PROGRESO
TELF. 052 907 352 - CEL. 0990 409 606
QUINSALOMA - LOS RÍOS - ECUADOR - RUC: 1291739578001
RESOLUCIÓN N° 002-CPO-012/2012-ANT
FECHA: 01/03/2012



4.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 son aprobados por la mayoría con 1160 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

5.- ANALISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO ECONOMICO DEL PERÍODO 2017

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría con 1160 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

6 CLAUSURA.

Siendo las 18h50 el Presidente da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quinsaloma, provincia de los Ríos a los 19 días del mes de marzo del año 2018


Ing. Anita Lucía García Cruz
SECRETARIA
C.I.: 120425076-3




Javier Abelardo Jurado Pinos
PRESIDENTE
C.I.: 120374525-0